RESOLUCION IM Nº 126 / 2018

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS A DIFERENTES EMPRESAS OFERENTES. IDN° 341.141.

San Miguel, 13 de marzo de 2018.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 06 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 04 / 2018 para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051 / 03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el informe de evaluación pasa a formar parte de la presente resolución en forma íntegra y se transcribe parte de la misma que dice:

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a las siguientes empresas porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS****, conforme se detalla a continuación:*

EMPRESA*: SF SERVICE*

RUC*: 6131835-3*

ITEMS A SER ADJUDICADO:

1: Proyector multimedia: *monto a ser adjudicado Gs. 6.240.000 (guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)*

3: Trípode Universal: *monto a ser adjudicado Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).*

4: Disco Duro Externo USB: *monto a ser adjudicado Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil).*

5: Fotocopiadora digital: *monto a ser adjudicado Gs. 53.997.750 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta)*

6: Notebook: *monto a ser adjudicado Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones).*

7: Notebook: *monto a ser adjudicado Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).*

8: Impresoras: 1.1. Impresora matricial: 1.2. Impresora multifunción 1.3. Impresora a inyección: *monto a ser adjudicado Gs.17.678.375 (guaraníes diez y siete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco)*

10: UPS DE 650 VA: *monto a ser adjudicado Gs. 2.759.400 (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos).*

11: Servidor: *monto a ser adjudicado es de Gs.13.350.000 (guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).*

13: Computadoras personales (PC) de escritorio: *monto a ser adjudicado Gs.6.793.050 (guaraníes seis millones setecientos noventa y tres mil cincuenta).*

El monto total a ser adjudicado a la empresa S.F. SERVICE asciende a la suma de Gs. 138.017.975 (guaraníes ciento treinta y ocho millones diez y siete mil novecientos setenta y cinco)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Secretaría Municipal

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Intendencia Municipal

Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

EMPRESA: CACACE INFORMATICA
RUC: *2410986-0*
ITEM A SER ADJUDICADOS
2: Pantalla de proyección translucida: *monto a ser adjudicado es de Gs. 1.196.000 (guaraníes un millón ciento noventa y seis mil).*
12: Switch de 24 Puertos 10/100 MB: *monto a ser adjudicado es de Gs. 505.000 (guaraníes quinientos cinco mil).-*
Monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 1.701.000 (guaraníes un millón setecientos un mil)

EMPRESA: TES INGENIERIA
RUC: *2292560-0*
ITEM A SER ADJUDICADOS
9: UPS DE 6 KVA: *monto a ser adjudicado es de Gs. 8.550.000 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil)*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **EMPRESA** SF SERVICE, **RUC**: 6131835-3, los siguientes items **1: Proyector multimedia:** por la suma de Gs. 6.240.000 (guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)
3: Trípode Universal: por la suma de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).
4: Disco Duro Externo USB: por la suma de Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil).
5: Fotocopiadora digital: por la suma de Gs. 53.997.750 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta)
6: Notebook: por la suma de Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones).
7: Notebook: por la suma de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).
8: Impresoras: 1.1. Impresora matricial: 1.2. Impresora multifunción 1.3. Impresora a inyección: por la suma de Gs.17.678.375 (guaraníes diez y siete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco)
10: UPS DE 650 VA: por la suma de Gs. 2.759.400 (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos).
11: Servidor: por la suma de Gs.13.350.000 (guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).
13: Computadoras personales (PC) de escritorio: por la suma de Gs.6.793.050 (guaraníes seis millones setecientos noventa y tres mil cincuenta).

Art. 2° EL MONTO TOTAL adjudicado a la **Empresa S.F. SERVICE asciende a la suma de Gs. 138.018.575 (guaraníes ciento treinta y ocho millones diez y ocho mil quinientos setenta y cinco)**

Art. 3° ADJUDICAR A LA EMPRESA CACACE INFORMATICA con ***RUC:*** *2410986-0* los siguientes items **2: Pantalla de proyección translucida:** por la suma de Gs. 1.196.000 (guaraníes un millón ciento noventa y seis mil).
12: Switch de 24 Puertos 10/100 MB: por la suma de Gs. 505.000 (guaraníes quinientos cinco mil).-

Art. 4° EL MONTO TOTAL adjudicado a la **Empresa CACACE INFORMATICA** asciende a la suma de Gs. 1.701.000 (guaraníes un millón setecientos un mil).-

Art. 5° ADJUDICAR A LA EMPRESA TES INGENIERIA con **RUC:** 2292560-0 el siguiente item **9: UPS DE 6 KVA:** por la suma de Gs. 8.550.000 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil).-

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

Lic. Julio C. Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

Art. 6° EL MONTO TOTAL adjudicado a la **Empresa TES INGENIERIA** asciende a la suma de Gs. 8.550.000 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil).-

Art. 7° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Art. 8º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal